

MINISTERIO DE DEFENSA

11965 RESOLUCION 432/38550/1989, de 16 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se publica la relación definitiva de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

Transcurrido el plazo de subsanación establecido para los opositores excluidos a las pruebas de acceso a cada uno de los Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas a que se refiere la Resolución 432/38443/1989, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 98), se declaran listas definitivas de opositores admitidos y excluidos a dichas pruebas las que a continuación se indican para cada uno de los Cuerpos y Escalas siguientes:

1. *Cuerpos de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, de Sanidad (Sección de Medicina) de la Armada y de Sanidad del Ejército del Aire*

Por haber subsanado los motivos de su exclusión temporal en tiempo y forma se declaran opositores admitidos a participar en las pruebas selectivas de acceso a estos Cuerpos a los opositores que a continuación se indican, debiendo quedar todos ellos incluidos en la lista de opositores admitidos, publicada por Resolución 432/06972/1989, de 19 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78):

	DNI
Crespo Fortún, Juan Carlos	31.219.709
García Lope, Luis Enrique	24.888.737
Lagarón Sanjurjo, Constantino	33.839.477
López-Viejo Pérez, Javier	5.384.627
Lorenzo Deano, José Carlos	33.225.211
Rey Pérez, Santiago	76.506.628
Rosado Martín, Fernando José	28.853.020
Sancho Caballero, Marina	7.447.367

Asimismo y por no haber subsanado su exclusión temporal en el plazo establecido en el apartado 1, b), de la Resolución 432/38443/1989, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 98), se declaran opositores excluidos a participar en las pruebas selectivas de acceso a estos Cuerpos a los siguientes:

	DNI
De Castro Alfageme, Santiago	11.935.107
Gutiérrez Castellanos, Fernando	12.746.457
Solanes, Foz, David	9.736.392

Por no corresponder su solicitud al ingreso en estos Cuerpos se declaran igualmente opositores excluidos a los siguientes:

	DNI
Abietar García, Juan José	52.671.681
Hernández Martín, Baldobino	7.857.275
López Sánchez, Jesús	5.167.683
López Villazán, Manuel	17.848.602
Ortiz Bravo, Manuel María	8.825.871
Villarejo Jiménez, Cecilio	7.003.807

Las listas publicadas por Resolución 432/06972/1989, de 19 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78), con las admisiones y exclusiones aquí contenidas, quedará como lista definitiva.

2. *Cuerpos de Farmacia Militar del Ejército de Tierra y de Farmacia del Ejército del Aire*

Por haber subsanado los motivos de su exclusión temporal se declaran opositores admitidos a participar en las pruebas selectivas de acceso a estos Cuerpos a doña Ana María Murillo Jiménez (DNI 45.074.528) y a doña Natalia Asunción Vérez Coteló (DNI 36.054.474), debiendo quedar ambas incluidas en la lista de opositores admitidos, publicada por Resolución 432/06974/1989, de 18 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78), la cual, a excepción de don Bartolomé Domínguez Boada (DNI 42.799.816), que queda excluido por falta de la documentación requerida, quedará como definitiva.

3. *Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa*

Por haber demostrado documentalmente que se efectuó la solicitud de participación a las pruebas selectivas de acceso a este Cuerpo fuera del plazo establecido en el apartado 3.1 de la Resolución 432/38168/1989, de 28 de febrero, se declara excluido a don Alejandro María Alfés Santos (DNI 39.862.181), por lo que se declara lista definitiva

de opositores admitidos la publicada por Resolución 432/06970/1989, de 19 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78).

4. *Cuerpo de Intervención Militar de la Defensa*

Habiéndose detectado error en la documentación remitida por don Marcelino Pérez Castano (DNI 50.695.217), se le declara excluido a las pruebas selectivas de acceso a este Cuerpo, debiendo causar baja en la lista de opositores admitidos publicada por Resolución 432/06971/1989, de 18 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78), la cual quedará como definitiva.

5. *Cuerpo y Escalas de Directores Músicos del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire*

Por haber subsanado los motivos de su exclusión temporal en tiempo y forma se declaran opositores admitidos a participar en las pruebas selectivas de acceso a este Cuerpo y Escalas a don José Carracedo Pousada (DNI 35.790.468) y a don Joaquín Grau Murcia (DNI 74.168.427), debiendo quedar ambas incluidas en la lista de opositores admitidos publicada por Resolución 432/06974/1989, de 19 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78), la cual quedará como definitiva.

6. *Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ejército de Tierra, Sección de Sanidad, de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada y Cuerpo Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire*

Por haber subsanado los motivos de su exclusión temporal en tiempo y forma se declaran opositores admitidos a participar en las pruebas selectivas de acceso a estos Cuerpos los opositores que a continuación se relacionan, debiendo quedar todos ellos incluidos en la lista de opositores admitidos publicada por Resolución 432/06973/1989, de 19 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78):

	DNI
Abietar García, Juan José	52.671.681
Alonso Prieto, Manuel	9.732.634
Ardit Lucas, Rafael	22.685.736
Barbero Picma, María Palmira	7.856.382
Barroso Barat, Francisco Manuel	18.929.191
Carazo de Bustos, Javier	12.750.260
Castro Márquez, Ana	45.072.946
Cornejo Serrano, Josefa	6.547.635
Cuevas Domínguez, Juan Antonio	25.988.041
Curto Prieto, Juan de Dios	7.843.167
Campo Agustín, Ana Belén de	16.550.265
Delgado Velasco, Luis Santiago	5.194.674
Esteras Pena, María del Carmen	33.501.237
Fernández Angulo, María Mercedes	35.445.111
Fernández Ochoa, Gerardo	8.828.941
García Moreno, Felipe	50.055.094
Guadix del Pino, José Luis	25.075.077
Gutiérrez Castellanos, Fernando	12.746.457
Hernández Martín, Baldobino	7.857.275
Lafuente Durá, José Miguel	2.600.273
López Villazán, Manuel	17.848.602
Malagón Rufián, José Manuel	26.473.640
Marín Guirao, Cristina	29.037.194
Martínez Hernández, Luis	24.340.035
Merele Palomares, Yolanda	8.959.275
Nieto López, Pablo Feliciano	10.852.664
Ortega Morales, María Trinidad	73.914.926
Otero Rodríguez, Rosa María	33.848.003
Ortiz Bravo, Manuel María	8.825.871
Pascual Ausina, Hilario	73.539.152
Prieto Huerga, Fernando	11.947.812
Quiñones Rodríguez, María Soledad	16.538.738
Ramírez López, Concepción	5.373.708
Ramos Pérez, Juan	45.075.655
Sancho Penedés, Inmaculada	20.416.869
Suárez Prieto, Adolfo	51.647.134
Villarejo Jiménez, Cecilio	7.003.807

Asimismo y por no haber subsanado su exclusión temporal en el plazo establecido en el apartado 6, b), de la Resolución 432/38443/1989, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 98), se declaran opositores excluidos a participar en las pruebas selectivas de acceso a estos Cuerpos a los siguientes:

	DNI
Giménez Torres, María Belén	40.439.635
Molina Porras, Alejandro	51.869.571
Palomeras Gimbernat, Esther	40.437.614

Por no corresponder su solicitud al ingreso en estos Cuerpos se declara igualmente opositor excluido al siguiente:

	DNI
Sancho Caballero, Marina	747.367

Las listas publicadas por Resolución 432/06973/1989, de 19 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78), con las admisiones y exclusiones aquí contenidas, quedará como lista definitiva.

7. Cuerpo de Músicas Militares del Ejército de Tierra, Sección de Músicos de la Escala Básica, del Cuerpo de Suboficiales de la Armada y Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire

Por haber subsanado los motivos de su exclusión temporal en tiempo y forma se declaran opositores admitidos a participar en las pruebas selectivas de acceso a estos Cuerpos a los opositores que a continuación se relacionan, debiendo quedar todos ellos incluidos en la lista de opositores admitidos publicada por Resolución 432/06972/1989, de 18 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 78), la cual quedará como definitiva:

	DNI
Daza Hurtado, Juan Carlos	75.430.582
Dorina López, Esteban	73.774.585
Francés Pareja, José Luis	20.426.433
Gonzaga Bou, José Antonio	25.124.639
Leal Moreno, Francisco Javier	52.186.531
López Pena, Emilio	8.752.718
Paniagua Escudero, Alberto Javier	8.948.581
Pascual Pena, José Manuel	8.040.682
Rivera Rabaso, José Jaime	74.193.118
Rodríguez Barroso, Bernardo	42.082.877
Salgado Castro, Epifanio	28.937.406

Madrid, 16 de mayo de 1989.—El Director general, Ricardo Marzo Mediano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11966 *ORDEN de 22 de mayo de 1989 por la que se anuncia concurso público de méritos para la provisión de plazas de Profesores de Bachillerato y Educación General Básica, en régimen de adscripción temporal, en las Secciones españolas de las Escuelas Europeas.*

Previéndose para el curso 89/90 un aumento del número de alumnos en las Secciones Españolas de las Escuelas Europeas, se hace preciso proceder, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y conforme a las decisiones del Consejo Superior de las Escuelas Europeas, órgano rector de las mismas según lo establecido en el Estatuto de las Escuelas Europeas, al cual España se adhirió con efectos de 1 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), a la provisión de las plazas de Profesores de Bachillerato y de Enseñanza General Básica mediante el correspondiente concurso de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa, previa autorización de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, ha dispuesto anunciar convocatoria para la provisión de vacantes existentes en las Escuelas Europeas mediante concurso público de méritos, que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Podrán solicitar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de Profesores que para cada caso se especifican en el citado anexo y siempre que reúnan las siguientes condiciones a la fecha de publicación de la presente convocatoria:

1. Contar con tres años de servicio, como mínimo, como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala de Profesores a que corresponde la plaza solicitada.
2. Encontrarse en situación de servicio activo en el Cuerpo o Escala de Profesores a que corresponda la plaza solicitada.
3. No tener concedida comisión de servicio para el curso 1989-90.

4. Un perfecto dominio de la lengua francesa (para las plazas de las Escuelas Europeas de Bélgica y Luxemburgo) o de la lengua inglesa (para la plaza de la Escuela Europea del Reino Unido). Este extremo será comprobado en la entrevista que la Comisión seleccionadora mantenga con los candidatos preseleccionados.

5. Quienes mediante concurso de méritos hubieran ocupado anteriormente plazas en el extranjero, deberán haber prestado servicios en España durante tres cursos, como mínimo, a partir de la fecha de su cese en el exterior.

Segunda.—1. Los Profesores que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que se incluye como anexo II de la presente Orden, dirigida al Subdirector general de Educación en el Exterior del Ministerio de Educación y Ciencia, paseo del Prado, número 28, cuarta planta, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Junto con la referida instancia deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Hoja de servicios certificada por el Centro en el que prestan sus servicios, o, en su defecto, por la autoridad educativa española de la que dependan. A efectos de aplicación del baremo a los candidatos, las hojas de servicio se extenderán cerradas a 31 de agosto de 1989 para los Profesores de Educación General Básica y a 30 de septiembre de 1989 para los Profesores de Enseñanzas Medias.

b) Currículum académico y profesional, con los documentos acreditativos de cuantos méritos aleguen de entre los que figuran en el anexo III de esta convocatoria.

c) Proyecto educativo, elaborado por el candidato, de un máximo de quince folios, a doble espacio, por una sola cara, en el que se contemplen los siguientes aspectos:

Problemática de la educación en el exterior y en el país donde se encuentre la plaza a la que se concursa.

Planificación de la asignatura, adaptada a las condiciones de la Escuela Europea a cuya plaza se concursa.

Valoración de la experiencia docente previa.

A efectos de valoración de méritos los candidatos presentarán tantos proyectos educativos como plazas soliciten.

No serán tenidos en cuenta ni, por consiguiente, valorados aquellos méritos que los aspirantes aleguen y no acrediten suficientemente en el momento de presentación de solicitudes.

3. Las instancias y documentación aneja se presentarán en el Registro Central del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazo, número 15, 28014 Madrid, pudiendo remitirse también por correo o presentarse en cualquiera de las dependencias consignadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas dependencias enviarán las solicitudes recibidas junto con su documentación a la Subdirección General de Educación en el Exterior, en el plazo marcado por dicho artículo. En caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos, antes de ser certificada.

Tercera.—1. Para obtener la valoración correspondiente al punto 1.1 del apartado A del anexo III de la presente convocatoria, los candidatos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», solicitarán al Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación correspondiente la emisión del oportuno informe, mediante instancia ajustada al modelo que se incluye como anexo IV de la presente Orden, debidamente cumplimentada.

2. Quienes tengan concedida comisión de servicio por un año para el desempeño de plazas docentes en el exterior, deberán solicitar el informe a que se refiere el punto anterior, en el plazo y forma que en el mismo se establece, al Servicio Central de Inspección Técnica de Educación (paseo del Prado, 28, 28014 Madrid).

3. Los Consejeros de Educación remitirán, asimismo, al Servicio Central de Inspección Técnica de Educación del Departamento, un informe valorando la actividad desarrollada en el presente curso académico por los candidatos en comisión de servicio por un año en el exterior.

Cuarta.—1. El informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación al que se refiere la base anterior, comprenderá al menos los siguientes aspectos, al objeto de valorar la adecuación del Profesor al puesto que solicita:

a) Organización de su actividad docente (programación, metodología, utilización de recursos, criterios de evaluación, clima del aula, actividades extraescolares, etc.).

b) Participación en el funcionamiento del Centro (trabajo en los equipos docentes, colaboración con los órganos de gobierno, relación con los padres, tutorías, etc.).

c) Actualización científica y didáctica.